

Rad. 110013120001-2023-00101-1
Afectado: CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
Auto reconoce personería

INFORME: Bogotá D.C., 23 de abril de dos mil veinticuatro (2024). - Al despacho de la señora Jueza las presentes diligencias, informando que, a través de correo electrónico se recibieron los siguientes memoriales:

1. El señor CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE en calidad de afectado, confiere poder especial, amplio y suficiente a la profesional del derecho NATALIA GÓMEZ FRANCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.255.344 expedida en Bogotá, y portadora de la tarjeta profesional No. 190.986 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en el presente asunto.

2. La señora JENNY MARITZA GAMBOA BAQUERO en calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Representación Judicial y Actuación Administrativa de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, confiere poder especial, amplio y suficiente al profesional del derecho GERMAN MAURICIO MARÍN MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.096.333 expedida en Manizales, y portador de la tarjeta profesional No. 170.550 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en el presente asunto.

Sírvase Proveer. -

JUAN CAMILO CASAS RAMÍREZ
AUXILIAR JUDICIAL II

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., 23 de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Radicado: 110013120001-2023-00101-1.

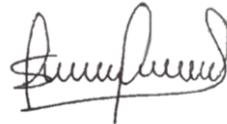
Sustanciación No. 80

Visto el informe que antecede, se **RECONOCE** personería jurídica, a:

Rad. 110013120001-2023-00101-1
Afectado: CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE
Auto reconoce personería

1. La abogada NATALIA GÓMEZ FRANCO identificada con la cédula de ciudadanía No. 32.255.344 de Bogotá, y portadora de la tarjeta profesional No. 190.986 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación del señor CARLOS ALBERTO SOLARTE SOLARTE - afectado, en los términos y para los fines mencionados en el poder conferido.
2. Al abogado GERMAN MAURICIO MARÍN MARTÍNEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.096.333 expedida en Manizales, y portador de la tarjeta profesional No. 170.550 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en representación de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, en los términos y para los fines mencionados en el poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



DORA CECILIA URREA ORTIZ
JUEZA